



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO  
ITAGUI

Veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO N° 2950  
RADICADO N° 2023-00130-00

Se TOMA NOTA del embargo de remanentes, que pudiesen corresponder a la acá demandada ALICIA CHAVARRO AYALA, C.C. 63.283.930, solicitado por el Juzgado Primero Civil Circuito de Caldas – Antioquia-, según oficio 484 del 20 de noviembre de 2023 (anexo 0010 C02MedidasCautelares). Remítase copia de la presente providencia a la mencionada dependencia judicial, para que obre dentro del proceso que allí se adelanta bajo el radicado 2023-00225-00.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÚI,  
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 47 fijado en la página web de la Rama Judicial el 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:  
Sergio Escobar Holguin  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7177fea899bffe2bc61eaa238e30c51c51e7bfd9f1e33e4a3083d52834a4d457

Documento generado en 28/11/2023 03:06:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>